

CODIGO ETICO PROFESIONAL DEL TAXISTA

Este Código Ético Profesional del Taxista se crea con el fin de fomentar el compañerismo y la convivencia entre los taxistas de nuestra ciudad y colaborar en la mejora de la imagen que el usuario percibe de nosotros. Varios puntos de este Código Ético ya vienen recogidos en Las Ordenanzas Municipales y en nuestro Reglamento de Régimen Interior, pero siempre viene bien recordarlos.

1. Si circulas LIBRE no adelantes nunca a un compañero que también circule LIBRE para ponerte delante suyo a los 200 ó 300 metros. Si por descuido se da esta circunstancia, procurarás desviarte ó cederle el paso lo antes posible y si algún usuario requiere tus servicios no te alquilarás y le cederás el cliente al compañero que adelantaste.
2. No circules LIBRE a una velocidad muy reducida si ves que detrás de ti hay más compañeros LIBRES, procura circular de forma dinámica.
3. Cede siempre el paso a los compañeros que van OCUPADOS, de esta forma se mejorará la calidad del servicio y la imagen del sector.
4. No te alquiles a menos de 100 metros de una parada si en esta hay taxis LIBRES. (Artículo 62. Infracciones y Procedimiento Sancionador. Ordenanzas Municipales).
5. No te saltes el turno que te corresponde en la parada. Si el compañero que te precede está hablando con algún posible cliente, no te alquiles hasta que quede claro que el compañero se va a alquilar. (Artículo 46. Punto 2º. Ordenanzas Municipales).
6. No utilices métodos inadecuados (tanto si vas circulando como si estás en parada) para quitar un cliente a un compañero que va delante de ti.
7. Si te ves obligado a terminar un servicio obstaculizando el sentido de la circulación y sabes que detrás de ti hay otro compañero en situación de LIBRE, deberás cederle el paso o cambiar de dirección en cuanto te sea posible.
8. No estaciones y abandones el taxi en una parada mucho tiempo. Si tienes que estacionar un momento para tomar un café o ir al baño, hazlo de la forma que estorbes lo menos posible y procura dejar siempre el taxi en la cola de la parada. Nunca dejes el taxi estacionado si ves que no queda espacio físico para que otro compañero que está trabajando pueda hacer uso de ella. (Recuerda que La Ley General de Circulación recoge que las paradas de taxis son exclusivamente para los taxis LIBRES y de Servicio).
9. Cuando una parada esté vacía de taxis y haya varios clientes esperando colocados de forma aleatoria dentro y fuera de la parada, colócate siempre en la cabeza de la parada. Deja que decidan entre los clientes quien lleva mas tiempo esperando taxi, de esta forma acostumbraremos a los usuarios a colocarse correctamente en las paradas y de paso poner un poco de orden. Recuerda que para que haya orden entre los clientes, primero tiene que haber orden entre nosotros y debemos utilizar siempre el mismo criterio.
10. Nunca selecciones a los clientes por su edad, por tener algún tipo de minusvalía, ó por lo corta que sea la carrera.
11. No entres nunca en guerra de precios. Nuestros servicios tienen un precio al igual que en otras muchas profesiones. Cobrando de menos se desprestigia al sector y haces quedar mal al compañero que cobra el precio justo establecido por las autoridades.
12. No pongas el taxímetro en marcha hasta que el cliente no te indique el punto de destino. (Artículo 62. Infracciones y Procedimiento Sancionador. Ordenanzas Municipales).

13. Nunca llegues a la puerta del cliente marcando el taxímetro más de la carrera mínima en los servicios asignados por la emisora. (Artículo 73. IV Régimen Sancionador. Reglamento de Régimen Interior).
14. Sé siempre honesto a la hora de cobrar un servicio. Cumple siempre con lo que marque la ley. La falta de consideración con los clientes en cuando a los cobros abusivos es una de las cosas que mas deteriora la imagen de nuestro sector y supone una perdida considerable de clientes. (Artículo 73. IV Régimen Sancionador. Reglamento de Régimen Interior).
15. El taxi deberá ir siempre limpio, en caso contrario, no solo tu imagen queda en tela de juicio, sino la de todo el colectivo. (Artículo 62. Infracciones y Procedimiento Sancionador. Ordenanzas Municipales).
16. Siempre ayudarás a un compañero en dificultades, tanto en caso de avería mecánica como de intento de agresión verbal ó física.
17. Si algún cliente se deja olvidado algún objeto personal en tu taxi, comunícalo lo antes posible a la Asociación Gremial.
18. Nunca deberás hablar mal de la profesión ó de los profesionales, así como de la ciudad en la que trabajamos con los clientes, deberás defender al colectivo y a tu ciudad.
19. Nunca discutas ó mantengas una actitud inadecuada en público, procura utilizar la discreción para corregir desavenencias sociales ó profesionales. Con educación y simpatía fidelizas un cliente, en el caso inverso, perdemos todos muchos clientes.
20. Con el cliente, procura no tomar postura ante temas como, religión, política ó temas que pudieran suscitar confrontación. Somos un Servicio Público y en el ejercicio de nuestra profesión deberemos demostrar tolerancia y educación, nuestra imagen pública es primordial ante la sociedad.
21. No dudes en recriminar y poner en conocimiento de las Autoridades o la Asociación Gremial del Taxi el comportamiento o actitud de un compañero si va en contra de la ley o de los principios básicos de compañerismo y profesionalidad. Está en juego la buena convivencia entre nosotros y sobre todo la buena imagen de todo un sector.